



JUNTA REGLAMENTADORA DE

SERVICIO PÚBLICO

NEGOCIADO DE ENERGÍA

GOBIERNO DE PUERTO RICO

REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO 14 de julio de 2026, 11:00 a.m.

AGENDA

- I. **Apertura de la Reunión**
- II. **Verificación de Cuórum**
- III. **Aprobación de la Agenda**
- IV. **Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria del 7 de julio de 2026.**
- V. **Asuntos para Consideración del Pleno:**
 - A. **(2) Mociones recibidas en casos de Solicitud de Certificación de Compañía de Servicio Eléctrico:**
 1. Informe de la Asamblea Anual Ordinaria 2026 y del Cumplimiento Reglamento 9117 sección 3.02 B, **presentada por Cooperativa de Energía San Salvador, Asunto: NEPR-CT-2020-0003.**
 2. Presentación de los estados financieros auditados del año fiscal 2023, **presentada por la Autoridad, Asunto: CEPR-CT-2016-0018.**
 - B. **Moción recibida en caso de de Tarifa Permanente de la Autoridad, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2020-0001:**
 1. Moción solicitando aclaración sobre la metodología del suplemento anual para el año fiscal 2027 establecida en la Resolución y Orden del 30 de junio del 2026.

C. Moción recibida en caso de Revisión del Plan de Infraestructura a 10 años de la Autoridad, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2021-0002:

1. Presentación de dos (2) aprobaciones de proyectos por parte de FEMA, solicitud de trato confidencial y Memorándum de Derecho.

D. Moción recibida en caso de Revisión del Presupuesto Inicial de LUMA, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2021-0004:

1. Moción para informar sobre la discrepancia entre el presupuesto certificado de GridCo para el año fiscal 2027 y el presupuesto aprobado en la Orden Final de Tarifas, y solicitud de remedios, junto al Anejo I.

E. Moción recibida en caso de la Solicitud de Aprobación del Plan de Decomiso de Yabucoa, presentada por Genera, Asunto: NEPR-MI-2026-0006:

1. Memorando de Derecho en apoyo de la solicitud de trato confidencial de la propuesta de Plan de Decomiso de Yabucoa.

F. Moción recibida en caso de Evaluación Acelerada de Propuestas de Proyectos de Generación renovable y Almacenamiento de Energía para Asegurar Incentivos Federales, presentada por la Autoridad, Asunto: NEPR-MI-2025-0005:

1. Moción en cumplimiento de la Resolución y Orden del 24 de junio del 2026.

G. Moción recibida en caso de la Implementación de la Tarifa Permanente Aprobada para 2026, presentada por LUMA, Asunto: NEPR-MI-2026-0005:

1. Moción de prórroga para presentar una solicitud a FEMA de fondos para la mitigación de riesgos (Sección 406) destinados al proyecto de implementación de la plataforma móvil Tashelix.

VI. Asuntos Informativos

A. (7) Resoluciones y Órdenes emitidas en casos de Querellas y Revisión de Factura. El Negociado de Energía ordena el **Cierre y Archivo** de los siguientes casos:

1. Ian M. Cahill vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2026-0084.**
2. Jossie Valentín Pla vs. LUMA, **Asunto: NEPR-RV-2025-0112.**
3. Carmen A. Torres vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2026-0186.**
4. Francisco Rivera Alvarado vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2026-0163.**
5. Miguel Padilla Carmona vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2026-0118.**
6. Albertico Andújar Lugo vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2026-0167.**
7. Jina Negrón & Alexis Fuentes vs. LUMA, **Asunto: NEPR-QR-2025-0109.**

B. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Aprobación del Plan de Desmantelamiento de Vega Baja, Asunto: NEPR-MI-2024-0003. El Negociado de Energía toma conocimiento de la solicitud de Genera y exime a Genera de presentar informes trimestrales sobre el Plan de Desmantelamiento.

C. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: CEN Juncos Solar II, LLC, Asunto: NEPR-CT-2023-0002. El Negociado de Energía toma conocimiento de los estados financieros del año fiscal 2025 y concede la solicitud de confidencialidad de CEN Juncos II.

D. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: Rooftop Solar JV, LLC, Asunto: NEPR-CT-

2020-0006. El Negociado de Energía toma conocimiento de la información presentada en la Moción del 11 de junio del 2026 y concede a Rooftop Solar un plazo de veinte (20) días para presentar un estado financiero debidamente certificado por un Contador Público Autorizado con un desglose mensual de los ingresos brutos (del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025) para determinar sus ingresos brutos correspondientes al año natural 2025.

- E. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: Sunrun, Inc., Asunto: NEPR-CT-2019-0002.** El Negociado de Energía toma conocimiento de los estados financieros presentados en la Moción del 20 de mayo del 2026 y concede la designación y trato de confidencialidad a los estados financieros de Sunrun.
- F. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: CEN Juncos Solar, LLC, Asunto: NEPR-CT-2019-0003.** El Negociado de Energía toma conocimiento de los estados financieros del año fiscal 2025 y concede la solicitud de confidencialidad de CEN Juncos.
- G. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: SunE XVI Lessor, LLC, Asunto: NEPR-CT-2024-0006.** El Negociado de Energía toma conocimiento de la información y los documentos incluidos en la Moción del 18 de junio del 2026 y concede la cancelación de la certificación de Compañía de servicio eléctrico solicitada por SunE XVI y le concede la solicitud de confidencialidad.
- H. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: Franklin WH Energy Storage Inc., Asunto: NEPR-CT-2025-0010.** El Negociado de Energía determina que FranklinWH cumplió con la actualización de su Política de Seguridad de Datos y la certifica como Agregador de Respuesta a la Demanda bajo las

circunstancias especiales del Plan del Período de Transición ("TPP"). El Negociado de Energía ordena a la Secretaría incluir a FranklinWH en la lista de Agregadores de Respuesta a la Demanda Certificados en el sitio web del Negociado de Energía, incluyendo la información de contacto de FranklinWH y le concede sesenta (60) días para presentar evidencia de la publicación del Procedimiento de Quejas de los Clientes.

- I. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: Power Financial Services, LLC, Asunto: NEPR-CT-2026-0005.** El Negociado de Energía determina que Power Financial cumplió con el Reglamento 8701 y la certifica como compañía de servicio eléctrico.
- J. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: Xcala Strategies LLC, Asunto: NEPR-CT-2026-0003.** El Negociado de Energía determina que Xcala cumplió con el procedimiento administrativo informal para objetar facturas de electricidad y con el procedimiento para reclamaciones de las disputas sobre facturas y determina que, una vez completado el diseño de microrred, deberá presentarlo para aprobación.
- K. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: SUNE WMT PR 2, LLC, Asunto: CEPR-CT-2016-0015.** El Negociado de Energía acoge la solicitud de confidencialidad de SunE PR2 en lo relativo a tarifas y cargos, y toma conocimiento de que presentó una versión censurada de su Informe Operativo.
- L. Resolución y Orden emitida en caso de Solicitud de Certificación de Compañías de Servicio Eléctrico: EnFin, Corp., Asunto: NEPR-CT-2025-0002.** El Negociado de Energía concede a EnFin cinco (5) días adicionales para presentar información en apoyo a los ingresos brutos, debidamente certificado por un contador público autorizado.

VII. Casos nuevos

El Negociado de Energía recibió once (11) Querellas nuevas:

1. NEPR-QR-2026-0267: Jannette Ramos Pérez vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
2. NEPR-QR-2026-0268: Leishmarie Tavárez Villanueva vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
3. NEPR-QR-2026-0269: Carmen T. Torres Pérez vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
4. NEPR-QR-2026-0270: Ricardo Maldonado Soto vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
5. NEPR-QR-2026-0271: Andrés Colón Ocasio vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
6. NEPR-QR-2026-0272: Jesús Falcón Bermúdez vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
7. NEPR-QR-2026-0273: Solmarie Rosa Molina vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
8. NEPR-QR-2026-0274: Ismael Martínez López vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
9. NEPR-QR-2026-0275: OIPC/Myrna López Carrasquillo vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
10. NEPR-QR-2026-0276: Víctor M. Martínez Nieves vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
11. NEPR-QR-2026-0277: Víctor M. Báez Oyola vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.

Recibió, además, cinco (5) Solicitudes de Revisión Formal de Facturas:

1. NEPR-RV-2026-0094: Gabriel D. López Esquerdo vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
2. NEPR-RV-2026-0095: Heriberto Rivera Soto vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.

3. NEPR-RV-2026-0096: Mercedes Magraner Lizardi vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
4. NEPR-RV-2026-0097: Esteban Zúñiga Lloret vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.
5. NEPR-RV-2026-0098: Luis Daniel Rivera Ríos vs. LUMA Energy, LLC y LUMA Energy ServCo, LLC.

Actualmente, el Negociado tiene ante su consideración quinientos sesenta y nueve (569) procedimientos activos, de los cuales cuatrocientos sesenta y seis (466) son procedimientos de Querellas y Revisiones Formales de Factura. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 335
Revisiones Formales: 131
Aprobaciones: 17
Investigaciones: 7
Procedimientos MI: 74
Avisos de Incumplimiento: 2
Solicitudes de Resoluciones Interpretativas: 3

VIII. Asuntos nuevos

IX. Clausura

